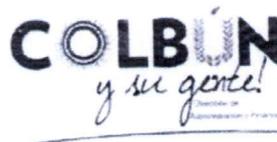




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01726/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 06 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 432193 y 432194 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N°978 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-55-LE16; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres ofrenda floral con motivo del fallecimiento de don Eugenio Rosales Solorza, don Jose Figueroa Castillo y doña Julia Cerpa Campos Q.E.P.D.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N°5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$78.540 (Setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos) impuestos legales incluidos.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 06-09-2016 16:29:32
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-55-LE16

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1057-SE16

SEÑOR (ES)	FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a)	Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN	Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO	(56)(73) 732218
RUT	: 5.995.225-0	FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Flores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	3 Unidad		OFRENDA FLORAL	22.000,00	0,00	0,00	66.000
					Neto	\$		66.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		66.000
					19% IVA	\$		12.540
					Total	\$		78.540

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°432193, 432194 Alcaldía
 Conv. 4168-55-LE16.
 Decreto 1726/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>